

#### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ <u>J.O</u> /202: ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de del año Dos Mil Veintidos, siendo la horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic.  en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca palla Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en la señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y ll del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente de Justicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubre y;  SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CON General de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente de Justici
naci
Futurber of order publice y escendation on the way prince
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Regiamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor a Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL para el cumplimiento de la sanción correspondiente.  De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; que lo favorezcan y refiere que
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  According to the control of the contr
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE/TULUM DUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE L'EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

PAG. 1 DE 3



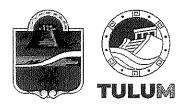
IEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA
West racios the Grade H
IILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
V AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA
ANEXOS:
MOTROS: TENY Vota Internativa
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá lomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
o)Los medios empleados en su ejecución. o) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limitulisaton a cometer la fala
NLa reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a u multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se la apitada de admición correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea
caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación famulca
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dic sanción, y las comutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitudo dafio causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometería, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su gradado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometería, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su gradado y la justicia.
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individuanzar la sanción con apego a la constitue y la pectoral.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y fatricando, quienes triman en mag
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coaccion, alguna.  ———————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse à esta resorteción para la Conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse à esta resorteción para la conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse à esta resorteción para la conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse à esta resorteción para la conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse à esta resorteción para la conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse à esta resorteción para la conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse à esta resorteción para la conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse à esta resorteción para la conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse à esta resorteción para la conocimiento del infractor que señala el artículo 95 presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 presentarla por escrito de la conocimiento de la conocimien
Municipal para su conocimiento, analisis y resolucion
A VISO DE PRIVACIONO DE PRIVACIONA DE Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum
expediente, Obligados para el Estado de Quintana Roo, 000F
expediente. ————————————————————————————————————
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
_
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenta el origio de batasta a desperante
PC -



### LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:  S  FRACCION:  DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: 22/02/207, HORA DE SALIDA: 04245 hvs  JUEZ QUE LIBERA: 20/05
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

**************************************			
**************************************			



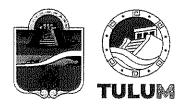
# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE: FISCALIA: \_\_\_\_\_\_ JUZGADO CÍVICO: \_\_\_ Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los 20 días del mes de TEBRERO del año en curso, siendo las 16: 19 horas; Siendo el lugar de la detención: Colonia Invusion 2 octobre. Me permito presentar al C. Vicino el Garcio Hernodez Quien manifiesta tener 1 años de edad, con fecha de nacimiento 30 / 61 / 1981, originario de Jubasco estado de ocupación: Herrero Primaria escolaridad domicilio en: Sin conocimiento \_. En calidad de presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que señalo a continuación, por lo que a usted C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: PATRULLA: 1223 TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR SECTOR: / V (RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION) · Wrank

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRILLIA

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



PECTA DE SALIDA.	
HORA DE SALIDA:	
JUEZ QUE LIBERA:	
Jobs dop property:	
u sau	
・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・ ・	
RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE	E MÍ LIBERÁCION. TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE
MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN E	E MÍ LIBERÁCION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.
	/
	- American
-	FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



APELLIDO PATERNO	)	APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
		11		
TECHA I HUKA		EDAD		SEXO
NACIONALIDAD		OCUPACION		
				OKIOHAKIO
		¥		
,				
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:		
MARQUE CON UNA X.	INTOXICA	CION ETILICA EN BASE AL ALCOHOI	LIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III: 0.30% O MAS	GRADO	
'NTOXICACION ETILICA EN BASE A		SEVERO	ALCOHOLIC	O CRONICO
a suma final de los números que se encu	entren en cada uno de los rubros d	dará como resultado el grado de intoxicación	n en la que se encuentra:	
ARTICULA PALABRAS:		INIMO (3)EVIDENTE EGULAR 3INCOHERENTES	4FRANCO 4NADA	
MOVIENTOS: MARCHA:	L-NORMAL 2CO	OORDINADOS 3 REGULAR	4 NULOS	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO			4 - NULA TOTAL:	
PRUEBA DE ROMBERG: 'P'	RUEBA NARIZ-DEDO:	MARCHA;PUPILAS		+
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	ILICITAS: COCAINA: MAI	RIHUANA: ZTINNER: CRACK:	OTT 10	<u> </u>
CUAL	TIEMPO DE USO:			
DIAGNOSTICO:	TIENT O DE 030.	DIASMESES	ANOS_ <del>X</del> V	
( i )	1 /			
1 Intoxicación	etilica gran	clo_ll_		
OBSERVACIONES:	J			
Unfracter no	secreta co	itificar, se m	certa ien	+n+P
_	EN CASO DE LESIONES:	TÁRDAN MAS DE	15 DIAS EN SANAR:	
Refine elno	L- CUADRO CLINICO	DEJA CICATRIZ VI	NO	Agreen hims
rencie ciro			· NO	J. Ja Tustis
ober hecheruck		1 St 2,-		Agrega haberse tenudo 5 latas
raberlo contindio resono queve nisa le ja certificar. o da dorlos.	J. (1-24-4) 4.51)	SI ES CONDUCIDO	POR OTRA PERSONA:	de servera.
habito whom	Υ / Μ.Υ. (Α / .	I CONOCIDO		a dividi,
renm quare nisa	4.54	2FAMILIAR 3DESCONOCIDO		
	a de l'ape	9-4-OTROS		
le ka certiticar.	'''	LUGAR DONDE OC	CURRIO EL PERCANCE:	
n'da datas.		2 VIA PÚBLICA		
	6.42	3TRABAJO 4 CARRETERA		
		5 ESCUELA 6 PAROUE		
	l Carlon	7 PLAYA — 8 LOTE BALDIO		
	1	- o. LUIE BALDIU		
N° DE PATRULLA	NOMBDEAL	IDMA DEL ACEDETE		
11121	- A PROBLET F	IRMA DEL AGENTE	NOMBRE	Y FIRMA DEL MEDICO

Carretera Tulum-Bocapaila (Detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Transito y Bomberos) C.P. 77780



### CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	15 CONTUSION SERVERA		
1. HX CORTANTE 2. HX PENETRANTE	16 LUYACION		
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:	
4 HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA		
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I		
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II		
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III		
8.QUEMADURA II GRADO	22,DERMOABRASION		
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA		
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA		
11.ESCALPE	25.ERITEMA		
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE		
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ		
14.CONTUSION MODERADA			
CAUSADAS POR;	CIRCUNSTANCIAS:		
1.CAIDA	I. ACCIDENTE VIAL		
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO		
3 ARMA BLANCA	3.RIÑA		
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO		
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR		
6.VAPOR	6 ATAQUE DE ANIMAL		
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS		
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL			
9. OBJETO PUNZO CORTANTE			
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA			
11.OTRAS			

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: